

28 de
mayo

Día Mundial para Abatir la
Mortalidad Materna

Día Internacional de
Acción por la Salud
de las **Mujeres**



Gobierno
de Puebla



Secretaría
de Salud

UN GOBIERNO que siente y piensa
como la gente



Índice

- I. Introducción
- II. Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer
- III. Datos epidemiológicos
- IV. Acciones en Puebla para disminuir la mortalidad materna y para mejorar la salud de las mujeres
- V. Embarazo saludable
 - a. 3 pasos sencillos
 - b. Información general





Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

I. Introducción

En el año de 1987, **durante una reunión de la Red Global de Mujeres por los Derechos Reproductivos en Costa Rica, se declaró al día 28 de mayo como el Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres.** A partir de entonces, cada año esta fecha se reserva, primero, para celebrar los avances y éxitos en la salud de las mujeres a nivel local y mundial; segundo, para hacer un recordatorio a todos los actores nacionales e internacionales del área de la salud (autoridades de gobierno, agencias internacionales y organizaciones de la sociedad civil) sobre su compromiso con la salud de las mujeres; y tercero, es un día para hacer conciencia y abogar por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

En este día se hace énfasis particularmente en aquellos padecimientos y condiciones de salud que enfrentan las mujeres y que son resultado de las características biológicas y las condiciones sociales en las que viven por el hecho de ser mujeres. Por lo tanto, los llamados se enfocan principalmente a disminuir la mortalidad materna e impulsar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, particularmente en la etapa del embarazo y la atención del parto.

(UNAM, Boletín División de Investigación, No. 5, 2011) (Women's Global Network for Reproductive Rights).



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

II.- Día internacional de Acción por la Salud de la Mujer



Desde entonces, se conmemora el Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer con el propósito de reafirmar el derecho a la salud como un derecho humano de las mujeres al que deben acceder sin restricciones o exclusiones de ningún tipo y a través de todo su ciclo de vida.

En Puebla apoyamos la acción por la salud de todas las mujeres, incentivando a que se desarrollen iniciativas que difundan el conocimiento y los derechos fundamentales de las personas a acceder a los métodos necesarios para sostener una vida digna y saludable, para lograr así un desarrollo pleno. Es imprescindible que todas las instituciones públicas, así como toda la sociedad perseveren en el progreso y en el acceso a la salud sexual y reproductiva de las mujeres, consolidando así el ejercicio de la sexualidad como un derecho universal que permanece todavía en la sombra en muchos lugares del mundo.



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

III.- Datos Epidemiológicos

Existe un consenso mundial sobre la necesidad de poner fin a las muertes maternas prevenibles. La eliminación de las muertes maternas prevenibles es una piedra angular del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) y es un indicador importante tanto del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3.7 como del Objetivo 5.7.

Con el apoyo de este consenso mundial, se ha avanzado en la reducción de las muertes maternas prevenibles. Desde 2000, la tasa mundial de mortalidad materna ha caído un total del 38 por ciento, de 342 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos en 2000 a 211 muertes por cada 100.000 nacidos vivos en 2017.

Cada muerte materna es una tragedia humana para la mujer y su familia. Alrededor de un millón de niños se quedan sin madre cada año. Estos niños tienen más probabilidades de morir dentro de los dos años posteriores a la muerte de sus madres que los niños con ambos padres viviendo. Y por cada mujer que muere, 20 o 30 sufren lesiones, infecciones o discapacidades.

Los altos niveles actuales de muerte y discapacidad maternas también son perjudiciales para el desarrollo social y el bienestar económico de las comunidades y los países. La mayoría de las muertes maternas se pueden prevenir. Alrededor de las tres cuartas partes de todas las muertes maternas son causadas por hemorragia posparto, trastornos hipertensivos como la preeclampsia/eclampsia, infecciones, abortos en condiciones de riesgo y otras complicaciones relacionadas con el parto.



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

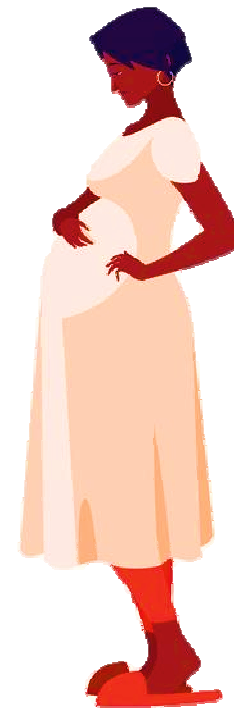
En teoría, todas las principales causas de muerte materna se pueden tratar con intervenciones clínicas oportunas respaldadas por una atención de calidad.

En la práctica, sin embargo, incluso si una mujer logra acceder a control prenatal y dar a luz en un centro de salud calificado para la atención del parto, la mala calidad de la atención puede poner en peligro la vida. Las enfermedades no transmisibles también juegan un papel importante y creciente, y pueden contribuir a la causa subyacente de las muertes que ocurren durante el embarazo, el parto y el puerperio.

En México, las principales causas de mortalidad materna en el 2019 fueron: hemorragia obstétrica, la enfermedad hipertensiva, edema y proteinuria en el embarazo, parto y puerperio, y aborto.

A su vez, en Puebla, las principales causas del 2019 fueron: hemorragia obstétrica, la enfermedad hipertensiva del embarazo, causas obstétricas indirectas (enfermedad respiratoria que complica el embarazo, estenosis aórtica crítica, insuficiencia hepática aguda, hígado graso que complica el embarazo, cardiomiopatía periparto, hemorragia subaracnoidea) (información preliminar).

Debido de lo anterior, en el estado se han llevado a cabo diversas acciones, con el objetivo de disminuir el número de muertes maternas y mejorar la salud de las mujeres poblanas.





IV.- Acciones en Puebla para disminuir la mortalidad materna y para mejorar la salud de las mujeres

ESTRATEGIA REMMA PARA DISMINUIR LA MORTALIDAD MATERNA

Consiste en múltiples acciones enfocadas a las diferentes etapas de la vida reproductiva de la mujer y desde las diferentes áreas de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

Las acciones **ANTES DEL EMBARAZO** buscan evitar el embarazo no planeado, el embarazo en adolescentes, los embarazos con periodos intergenésicos muy cortos y embarazos en mujeres con enfermedades de alto riesgo. También pretenden que las personas tomen una decisión libre e informada sobre el número de hijos y el espacio entre cada uno de ellos.

- ❑ **Módulos amigables:** Dirigidos a los jóvenes por medio de la participación de los jóvenes, brindan orientación e información, con el objetivo de reducir el embarazo en adolescentes.
- ❑ **Módulos itinerantes:** Dirigidos a la población general, son atendidos por enfermeras o promotoras de salud, brindan información y métodos de planificación familiar.
- ❑ **Escuelas:** Por medio del área de promoción de la salud, se capacita a escuelas y se les certifica en temas de salud sexual y reproductiva.
- ❑ **Planificación familiar:** En centros de salud y hospitales se brinda información y métodos de planificación familiar
- ❑ **Jornadas de salud:** Se brinda información y orientación sobre el uso de los métodos de planificación familiar y además se otorgan de manera gratuita.



Las intervenciones **DURANTE EL EMBARAZO** pretenden brindar a las mujeres una atención de calidad durante su embarazo, enfocada a la identificación de riesgos, al tratamiento y referencia oportunos cuando se identifica alguna anomalía.

- ❑ **Censo de embarazadas:** Identificar a las embarazadas de la localidad y registrarlas en el Formato Único de Censo Materno, para llevar a cabo el seguimiento y la detección de riesgos en el embarazo.
- ❑ **Ferías de la Salud:** Se ofrece información a las embarazadas sobre cómo llevar un embarazo saludable.
- ❑ **Madrinas y padrinos obstétricos:** Acompañamiento informado y comprometido con la embarazada.
- ❑ **Transporte AME:** En lugares alejados y de difícil acceso, se llevan a cabo carta compromiso con las presidencias municipales para garantizar el traslado oportuno al hospital.
- ❑ **Talleres a embarazadas:** Se capacita acerca del Plan de Seguridad para prevención de riesgos.
- ❑ **Control prenatal con enfoque de riesgo:** En todos los centros de salud se ofrece atención gratuita para el control del embarazo.



- ❑ **Sistema de referencia y contrareferencia:** Para valoración oportuna por especialista en caso necesario.
- ❑ **Posadas AME:** Facilitar la cercanía de la embarazada de alto riesgo y con trabajo de parto al hospital de atención obstétrica.
- ❑ **Asesoría sobre lactancia materna:** En cuanto a las acciones enfocadas **EN EL PARTO**, se pretende brindar a la mujer una atención de calidad, con personal capacitado para identificar, referir y tratar oportunamente la emergencia obstétrica.
- ❑ **Atención amigable durante el trabajo de parto:** Evitar prácticas médicas innecesarias.
- ❑ **Atención gratuita:** Asegurar que se brinde la atención médica a la embarazada sin que incurra en gastos de bolsillo.
- ❑ **Traslado seguro:** Por parte de SUMA, traslado oportuno y seguro a mujeres en trabajo de parto o con alguna complicación durante este. Para esto se garantiza el equipamiento adecuado de las ambulancias terrestres y aéreas con tecnología de vanguardia.



- ❑ **Regulación de pacientes:** Asegurar la aceptación y recepción de embarazadas a nivel hospitalario.
- ❑ **Infraestructura personal:** Construcción de hospitales resolutivos y construcción de posadas AME. Se complementan plantillas de personal.
- ❑ **Triage obstétrico:** Clasificación de pacientes con enfoque de riesgo en los hospitales de los SSEP.
- ❑ **Cero Rechazo:** Aceptación de todas las instituciones a las embarazadas sin importar su derechohabencia o seguridad social.
- ❑ **Cero tolerancia:** Garantizar la atención oportuna y con calidad.



- ❑ **Respuesta inmediata administrativa:** Asegurar que los trámites administrativos no sean una barrera para la atención de la embarazada.
- ❑ **Línea Materna:** Brinda orientación e información sobre los derechos de las embarazadas y da seguimiento y solución a quejas de las mujeres. 800 6283762
- ❑ **Planificación familiar después del evento obstétrico:** Orientación y consejería a la mujer para la adopción de un método anticonceptivo después del parto.

Respecto a las acciones **DESPUÉS DEL PARTO**, se enfocan a vigilar la evolución de las mujeres una vez que han dado a luz, esto con un enfoque de riesgo y dirigido a la referencia y detección oportuna de complicaciones en el posparto.

- **Consulta puerperal:** Cita programada después del parto, 2 consultas la inicial dentro de los primeros 15 días y 42 días posteriores para vigilar evolución, reforzar acciones preventivas e intervenciones al recién nacido (lactancia, tamiz neonatal, vacunación, estimulación temprana, etc.)
- **Visitas domiciliarias:** Seguimiento a pacientes puérperas que falten a sus citas.
- **Planificación familiar:** Reforzar el uso de algún método de planificación familiar, en caso de no haberlo adoptado antes, y seguimiento a quienes sí lo adoptaron.



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

Programa de Prevención y Atención a la Violencia

Como parte de las acciones de este programa, a las mujeres que están involucradas en situación de violencia familiar o sexual se les refiere a los servicios de atención especializada en las distintas instituciones de salud, como son los servicios de salud mental o a otros servicios de especialidades, incluidos los refugios. Esto de acuerdo al tipo de daños a la salud física y mental o emocional presentes, el nivel de riesgo estimado y la capacidad resolutive.

Además, por parte de los SSEP, se imparte consejería en los servicios médicos, con personal capacitado, que facilita el proceso de comunicación y análisis, con el objetivo de que la mujer tome decisiones voluntarias, conscientes e informadas sobre las alternativas para la prevención y atención de la violencia familiar o sexual.





V.- Embarazo Saludable

3 PASOS SENCILLOS PARA UN EMBARAZO SALUDABLE

1.- Elabora tu Plan de Seguridad

Elaborar una estrategia para la atención de tu parto siempre es importante, así como la prevención de diferentes complicaciones a las que puedes estar expuesta durante tu embarazo, parto o puerperio. Esto te ayudará a saber cómo actuar en caso de emergencia.

2.- Acude a tus consultas prenatales

La consulta prenatal es un elemento que se fomenta en la práctica clínica y obstétrica moderna. Se asiste a la mujer con un enfoque que anticipa riesgos y evita complicaciones con medidas preventivas sencillas, pero efectivas.

3.- Atiende a las indicaciones del personal de salud

El personal de salud está capacitado para identificar riesgos y complicaciones durante el embarazo, así como para realizar una referencia oportuna que puede ayudar a salvar tu vida.



B. Información general para un embarazo saludable

Iniciar la valoración 3 meses antes de intentar el embarazo

- Lograr su peso ideal e ingerir ácido fólico 3 meses antes de la concepción para reducir riesgos de defectos del tubo neural.
- Valoración odontológica integral evitando riesgos que desencadenen parto prematuro.
- Identificación de factores de riesgo para diabetes gestacional y mediante el tamiz.
- Toma de citología cervicovaginal para prevenir parto prematuro.
- Proporcionar tratamiento preventivo con hierro y ácido fólico, de manera idónea, desde un trimestre anterior al embarazo, hasta el término del mismo.
- Aplicación de la primera dosis de la vacuna antitetánica, la segunda y última dosis a las cuatro u ocho semanas posteriores.
- Toma de laboratorio durante el control prenatal como son: biometría hemática completa, grupo sanguíneo y factor Rh en paciente Rh negativo (Coombs indirecto), glucosa en ayuno y a la hora (poscarga de 50g.), creatinina, ácido úrico.



- En cada consulta prenatal, se debe realizar un examen general de orina con tira reactiva e iniciar tratamiento antibacteriano en caso de infección de vías urinarias.
- Realizar prueba rápida o de laboratorio ordinaria para detectar sífilis en la embarazada y prevenir sífilis congénita, así como tamizaje para VIH, previa orientación y aceptación por la paciente; se ofertan ambas pruebas a todas las pacientes, la detección de sífilis debe ser universal en la embarazada en las primeras 12 semanas.
- Detección de factores de riesgo para una referencia oportuna a segundo nivel.
- A toda mujer embarazada, durante las consultas de primera vez y subsecuente, se deberá informar sobre los beneficios de la lactancia materna.
- Se deberá de otorgar información sobre los beneficios de la planeación y espaciamiento del embarazo, incluyendo la metodología de planificación familiar.



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

Directorio

José Antonio Martínez García

Secretario de Salud y Director General
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

José Fernando Huerta Romano

Subsecretario de Servicios de Salud Zona “B” de la
Secretaría de Salud y Coordinador de Servicios de
Salud de los Servicios de Salud del Estado Puebla

Virginia Vital Yep

Directora de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Alfonso Humberto García Córdova

Subdirector de Salud Pública
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Elaborado por:

Departamento de Salud Reproductiva

y

Departamento de Promoción de la Salud

de los Servicios de Salud del Estado de Puebla